

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 103-2020**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA  
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VIENTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, A  
6 LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria (Se incorpora posteriormente)
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 103-2020.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 102-2020**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 102-2020 del 23 de octubre de  
24 2020.

25 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

26 **ARTÍCULO 04.** CLYP-DA-UI-RET-1026-2020 Rechazo de retiro.

27 **ARTÍCULO 05.** CLYP-0161-DE-DPH Cátedra Libre Victoria Garrón 2020.

28 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-181-2020 Situaciones especiales apertura centros de recreo.

29 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DIM-VO-007-10-2020 Análisis ofertas y recomendación Piscina San  
30 Carlos.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DIM-VO-008-10-2020 Análisis de ofertas tapia Alajuela.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-058-2020 - respuesta acuerdo 23 sesión 101-2020.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-RRHH-097-2020 Informe de contrataciones y desvinculaciones  
4 setiembre 2020.
- 5 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DF-T-133-2020 Inversiones programa Colegio.
- 6 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-DE-220-2020 Envío de Modificaciones Presupuestarias 2020 a CGR.
- 7 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de contratación tipo outsourcing para cada centro de recreo.
- 8 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de compra de suministros y dispensadores de aseo especial para  
9 reapertura de centros de recreo.
- 10 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de compra de uniformes para personal administrativo, centros de  
11 recreo, choferes, misceláneos, encargado y auxiliares de mantenimiento.
- 12 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 13 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos.
- 14 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**
- 15 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-7720 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la  
16 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Traslado de Plan  
17 Estratégico 2021-2025 y Plan Operativo 2021 de Auditoría Interna.
- 18 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA.**
- 19 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JRSC-038-2020 de fecha 25 de octubre de 2020, suscrito por la  
20 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.  
21 **Asunto:** Sesiones noviembre 2020.
- 22 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JRPT-051-2020 de fecha 24 de octubre de 2020, suscrito por la  
23 Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas,  
24 Secretario ambos de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Sesiones  
25 noviembre 2020.
- 26 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 27 **ARTÍCULO 20.** Comisión de T.I.
- 28 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 29 **ARTÍCULO 21.** Consulta del plan de desarrollo.

1 **ARTÍCULO 22.** Propuesta de respuesta al Movimiento de Resistencia de Profesores de Idiomas  
2 de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica

3 **ARTÍCULO 23.** Informe del aviso de publicación de las Juntas Regionales de Crédito del Banco  
4 Popular y Desarrollo Comunal.

5 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

6 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

7 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

8 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
9 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
10 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

11 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 103-2020.

12 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 01:**

14 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
15 **DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 102-**  
16 **2020. / CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. / CAPÍTULO IV:**  
17 **ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. /**  
18 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA. / CAPÍTULO VII:**  
19 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS. / CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS. / CAPÍTULO IX:**  
20 **CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS./**

21 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 102-2020.**

22 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 102-2020 del 23 de octubre de  
23 2020.

24 Sometida a revisión el acta 102-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 02:**

26 **Aprobar el acta número ciento dos guión dos mil veinte del veintitrés de octubre del**  
27 **dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas. / ACUERDO FIRME./**  
28 **Aprobado por seis votos./**

29 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se incorpora a la sesión al ser las 5:10 p.m.

30 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

1 **ARTÍCULO 04.** CLYP-DA-UI-RET-1026-2020 Rechazo de retiro. **(Anexo 01).**

2 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-1026-  
3 2020 de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado  
4 de la Unidad de Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa el cual  
5 cuenta con el visto bueno de la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal y el  
6 Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el que informan:

7 "La señora [REDACTED], cédula [REDACTED], presentó solicitud de  
8 retiro indefinido el pasado 16 de octubre 2020. En dicha solicitud la colegiada señala que desea  
9 retirarse puesto que no ejerce el puesto de docente en el Servicio Civil.

10 Realizado el análisis de los documentos presentados, por parte de la Unidad de Incorporaciones  
11 y la Unidad de Fiscalización, se determinó que no se puede aprobar su retiro, ya que, si bien  
12 es cierto la solicitante no labora para el MEP como docente y sí lo hace para El Sistema Nacional  
13 de Educación Musical como Formador Artístico del Servicio Civil 1, desde el 1 de mayo a la  
14 fecha. Las funciones que realiza, no solo se encuentra dentro de las Bellas Artes, sino que,  
15 además de conformidad a la documentación aportada por la colegiada; corresponde a funciones  
16 de Docente, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente. Por  
17 tanto, al ejercer en Bellas Artes y realizar funciones docentes, esta Unidad recomienda  
18 el rechazo de la solicitud de retiro de la señora [REDACTED]. Con  
19 fundamento en el art 3 inciso b) de la ley 4770

20 Por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo:

21 ACUERDO: Rechazar el retiro de la señora [REDACTED], cédula [REDACTED]-  
22 [REDACTED] ya que, si bien es cierto la solicitante no labora para el MEP como docente y sí lo hace  
23 para El Sistema Nacional de Educación Musical como Formador Artístico del Servicio Civil 1,  
24 desde el 1 de mayo a la fecha. Las funciones que realiza, no solo se encuentra dentro de las  
25 Bellas Artes, sino que, además de conformidad a la documentación aportada por la colegiada;  
26 corresponde a funciones de Docente, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la  
27 Ley de Carrera Docente. Por tanto, al ejercer en Bellas Artes y realizar funciones docentes, esta  
28 Unidad recomienda el rechazo de la solicitud de retiro. Con fundamento en el art 3 inciso b) de  
29 la ley 4770.

30 Aprobado por XXX votos/ En firme.

1 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de  
2 Incorporaciones y Cobros.”

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 03:**

5 **Dar por conocido el oficio CLYP-DA-UI-RET-1026-2020 de fecha 20 de octubre de**  
6 **2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
7 **Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**  
8 **Administrativo, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Lorena Rojas Araya,**  
9 **Jefa del Departamento Legal y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad**  
10 **de Fiscalización, sobre el rechazo de solicitud de retiro de la [REDACTED]**  
11 **[REDACTED] Rechazar el retiro de la [REDACTED], cédula de identidad**  
12 **número [REDACTED], ya que, si bien es cierto la solicitante no labora para el MEP**  
13 **como docente y sí lo hace para El Sistema Nacional de Educación Musical como**  
14 **Formador Artístico del Servicio Civil 1, desde el 01 de mayo a la fecha. Las funciones**  
15 **que realiza, no solo se encuentra dentro de las Bellas Artes, sino que, además de**  
16 **conformidad a la documentación aportada por la colegiada; corresponde a funciones**  
17 **de Docente, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Carrera**  
18 **Docente. Por tanto, al ejercer en Bellas Artes y realizar funciones docentes, esta**  
19 **Unidad recomienda el rechazo de la solicitud de retiro. Con fundamento en el art 3**  
20 **inciso b) de la Ley 4770. / Aprobado por siete votos/ ACUERDO FIRME./**

21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de**  
22 **Incorporaciones y Cobros. /**

23 **ARTÍCULO 05.** CLYP-0161-DE-DPH Cátedra Libre Victoria Garrón 2020. **(Anexo 02).**

24 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0161-DE-DPH de  
25 fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento  
26 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

27 “En el marco de las actividades programadas en el mes de noviembre donde se festeja  
28 propiamente el 70 Aniversario de nuestro Colegio Profesional, le extiendo a través de este medio  
29 la invitación a la Cátedra Libre Victoria Garrón 2020 que será virtual a través de la plataforma  
30 Zoom.

1 Lo abordado se denomina:  
2 "Roberto Brenes Mesén: Dignificación Docente desde 1900 en Costa Rica". La ponente será la  
3 académica del Departamento de Desarrollo Profesional, Alejandra Mc Cook Oviedo.  
4 La fecha del evento es el 07 de noviembre 2020 en un horario de 8:00 am a 2:00 pm  
5 Agenda  
6 Saludo técnico de bienvenida  
7 Entonación del Himno Nacional de Costa Rica  
8 Entonación del Himno al Colopro  
9 Mensaje del señor Presidente Señor Fernando López Contreras  
10 Mensaje de la señora Vicepresidente y presidente de la Comisión del 70 Aniversario, señora  
11 Gabriela Vargas Ulloa.  
12 Reseña pequeña del Colegio, Señora Samantha Coto Arias, Jefatura Departamento de  
13 Comunicaciones.  
14 Presentación de la ponente: Alejandra Mc Cook Oviedo  
15 Desarrollo de la Cátedra Libre: contenido académico  
16 Espacio de preguntas  
17 Cierre con Documental de Colopro en sus 70 Aniversario rumbo al Bicentenario de Costa Rica.  
18 Este evento contempla un receso a las 10:00 am. Al medio día el tiempo de una hora de  
19 almuerzo. Para cerrar a las 2:00 pm  
20 Le elevamos esta información para que la pueda compartir con nuestra Junta Directiva.  
21 Destacamos que a cada uno de ellos le llegará el enlace del evento a sus correos electrónicos.  
22 A su persona y a la señora Fiscal del Colegio.  
23 Quedo atento a cualquier consulta;"  
24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:  
25 **ACUERDO 04:**  
26 **Dar por recibido el oficio CLYP-0161-DE-DPH de fecha 22 de octubre de 2020,**  
27 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**  
28 **Profesional y Humano, mediante el cual informa sobre la Cátedra Libre Victoria**  
29 **Garrón de Dorian a realizarse de manera virtual el 07 de noviembre de 2020 en un**  
30 **horario de 8:00 am a 2:00 pm./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**  
2 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-DDP-181-2020 Situaciones especiales apertura centros de recreo.  
4 **(Anexo 03).**

5 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-181-2020  
6 de fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del  
7 Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

8 "El pasado 6 de octubre, mediante acuerdo 9 de la sesión 095-2020, la Junta Directiva aprobó  
9 la reapertura de los Centros de Recreo a partir del martes 3 de noviembre 2020. Desde ese  
10 momento se han realizado las gestiones necesarias para cumplir con dicho acuerdo.

11 Sin embargo, le informo que la semana anterior nos percatamos que la zona de Limón,  
12 específicamente Cahuita, actualmente se encuentra en condiciones secas, se han dado pocas  
13 lluvias, por lo que la empresa suplidora de agua (Acueductos y alcantarillados), ha presentado  
14 problemas en la entrega de este valioso líquido.

15 Tiempo atrás, el Centro de Recreo de Cahuita no se había visto afectado ya que se cuenta con  
16 dos tanques de agua de 5000 litros cada uno, pero desde la semana pasada, la cantidad de  
17 agua que emana el pozo es mínima (por la sequía), además la cantidad de agua que lleva por  
18 la cañería no es suficiente para llenar los tanques de agua, por lo que los mismos se encuentran  
19 vacíos.

20 El AyA envía un camión cisterna para abastecer a los vecinos dos veces por semana, pero la  
21 cantidad máxima de agua que brindan es de 1000 litros, siendo únicamente para el consumo  
22 de la casa de habitación del encargado.

23 Se realizaron consultas al AyA, manifestando desconocer cuánto tiempo durará la situación de  
24 escases de agua, ya que han instalado tanques en el sector los sectores de:

25 Cacao

26 22 de abril

27 Mariposario

28 A un costado del Súper Cahuita

29 La Unión

30 Salón Comunal de Cahuita

1 Cahuita Lodge

2 Los cuales son abastecidos los días miércoles y sábados.

3 Además, han indicado que la única fuente de abastecimiento (pozo de la Unión) que tiene  
4 Cahuita, ha disminuido considerablemente su producción, por lo que se está reforzando con el  
5 sistema de Hone Creek y Puerto Viejo, pero se ha experimentado un consumo mayor a la  
6 demanda por lo que la parte alta de Cahuita experimenta faltante de agua.

7 Debido a lo anterior, y por la situación que vive en país por la pandemia, se recomienda hacer  
8 del conocimiento de Junta Directiva, que no es recomendable realizar la apertura del CCR de  
9 Cahuita, tal y como la Junta Directiva lo acordó, sino hasta que desaparezca la situación, ya  
10 que no se contaría con el valioso líquido del agua, siendo este necesario para la limpieza de las  
11 instalaciones y consumo de las personas visitantes.

12 Por otra parte, como se informó en el oficio CLYP-DE-DDP-157-2020, el departamento de  
13 Infraestructura y Mantenimiento, iniciará en los próximos días proyectos en diferentes Centros  
14 de Recreo, por lo que algunas partes se cerrarán. En un inicio se consideró no reservar el  
15 camping y cabinas del Centro de recreo de Brasilito por un par de semanas, ya que se realizarían  
16 trabajos en ellas, pero considerando que los trabajos realizados involucran la parte eléctrica de  
17 los ranchos y baños traseros de este CCR, es recomendable tampoco recibir personas por el  
18 día, de las fechas del 16 de noviembre al 20 de diciembre.

19 Por último, en cuanto a la apertura de las canchas, es importante aclarar que, según las  
20 directrices emitidas por el Ministerio de salud y el ICODER, para realizar deportes de contacto  
21 para entrenamientos o competencias de fútbol, futsal y baloncesto, se debe contar con un  
22 protocolo autorizado por el ICODER, el cual ya fue trasladado desde el pasado 7 de octubre,  
23 pero no ha sido contestado por dicha institución.

24 Por lo anterior, los únicos deportes que se pueden realizar en las instalaciones de los Centros  
25 de Recreo, son los recreativos, individuales y sin contacto como Tennis, Voleibol de Playa,  
26 baloncesto y metegol humano, mismos que se pondrán a la disposición del público por el  
27 sistema indicado en días anteriores.

28 Quedo atenta a cualquier consulta,"

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 05:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-181-2020 de fecha 22 de octubre de 2020,**  
2 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**  
3 **Desarrollo Personal, en el que informa algunas situaciones especiales debido a la**  
4 **apertura de los centros de recreo del Colegio. / Aprobado por siete votos. /**  
5 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**  
6 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva. /**

7 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DIM-VO-007-10-2020 Análisis ofertas y recomendación Piscina San  
8 Carlos. **(Anexo 04).**

9 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-VO-007-  
10 10-2020 de fecha 14 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe  
11 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el cual señala:

12 "El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, realizó un análisis de las ofertas para el  
13 proyecto "Diseño y Construcción de piscina del CCR San Carlos Colypro 2020", con el fin de  
14 determinar cuál es la más conveniente y posteriormente realizar la recomendación para la  
15 adjudicación del proyecto.

16 **1 Antecedentes**

17 **1.1 Invitación a cotizar.**

18 El DIM extendió entre el 19 de agosto de 2020 la invitación a cotizar el proyecto "Diseño y  
19 Construcción de piscina del CCR San Carlos Colypro 2020", a un total de 5 oferentes, quienes  
20 fueron:

- 21 - Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A.
- 22 - Distribuidora Lux art Pools S.R.L.
- 23 - Constructora CPI CRC S.R.L.
- 24 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.

25 **1.2 Visita de Oferentes.**

26 Posteriormente se realizó la visita técnica al sitio del proyecto 26 de agosto de 2020. A dicha  
27 reunión asistieron las empresas y/o profesionales invitados:

- 28 - Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A.
- 29 - Constructora CPI CRC S.R.L.
- 30 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.

1 El oferente Distribuidora Lux art Pools S.R.L., no asistió a la visita el día indicado, sin embargo  
2 realizo una visita al sitio en fecha posterior, lo cual consta en declaración jurada entregada por  
3 la empresa.

### 4 **1.3 Recepción de ofertas.**

5 El 5 de octubre de 2020, llegaron a la recepción de Colypro Alajuela un total de cuatro ofertas  
6 para el proyecto "Diseño y Construcción de piscina del CCR San Carlos Colypro 2020". Los  
7 oferentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

- 8 - Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A.
- 9 - Distribuidora Lux art Pools S.R.L.
- 10 - Constructora CPI CRC S.R.L.
- 11 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.

### 12 **1.4 Análisis de ofertas (Oferta y documentos completos).**

13 En primera instancia se hace una revisión de las ofertas para corroborar que vienen completas  
14 y con toda la información y documentación que requiere el cartel. Dicha revisión consta en el  
15 formulario F-IM-16 Verificación de documentos en oferta, herramienta que permite dejar  
16 constancia del cumplimiento o no, en tiempo y forma de la oferta, según lo solicitado en el  
17 cartel de concurso privado. Se elabora un formulario para cada oferta.

18 Aunque la contratación del presente proyecto es mediante concurso privado, como marco de  
19 referencia, la determinación de una falta en "Subsanable" o "No subsanable" estará basada en  
20 los lineamientos establecidos por el Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación  
21 Administrativa No. 33411-H, el cual indica:

22 (...)

23 *Artículo 81.- Aspectos subsanables.*

24 *Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:*

25 *a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones,*  
26 *declaraciones juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.*

27 *b) Certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones del bien ofrecido,*  
28 *siempre y cuando tales circunstancias existieran al momento de presentación de la oferta,*  
29 *así hubieren sido referenciadas en la oferta y lo logre acreditar el interesado.*

1 *c) La documentación técnica o financiera complementaria de la oferta, incluyendo los estados*  
2 *financieros.*

3 *d) Las formalidades que así se hayan exigido en el cartel, tales como traducciones libres de*  
4 *la información complementaria.*

5 *e) Datos consignados en unidades diferentes a las del Sistema Internacional de Medidas.*

6 *f) El plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del*  
7 *plazo fijado en el cartel.*

8 *g) El monto o vigencia de la garantía de participación, siempre y cuando originalmente hayan*  
9 *cubierto, al menos, un 80%.*

10 *h) Cualquier error material relacionado con la garantía de participación, incluyendo los*  
11 *referidos a la identificación del concurso o del sujeto respaldado. De igual forma, en los*  
12 *bonos de garantía es válido corregir cualquier error sustancial, siempre y cuando la entidad*  
13 *emisora acepte la enmienda y garantice que no existe problema alguno para su liquidación.*

14 *i) Los documentos necesarios para probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la*  
15 *apertura de ofertas y que estén referenciados de forma completa en la oferta. Esto es*  
16 *procedente aun tratándose de aspectos relacionados con la calificación de la oferta.*

17 *j) Cualquier otro extremo que, solicitado como un requisito de admisibilidad, sea requerido*  
18 *por la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no confiera una ventaja*  
19 *indebida frente a los restantes oferentes, tal como la traducción oficial o libre de la*  
20 *información técnica o complementaria y los manuales de uso expedidos por el fabricante*  
21 *cuando así haya sido permitido por el cartel.*

22 *Se entiende que la falta de la firma de una oferta no es un aspecto subsanable.*

23 *(...)*

24 Los incumplimientos se muestran en los anexos según los siguientes puntos:

25 **1.5 Oferta 1- Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A.**

26 **1.5.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
27 Verificación de documentos en Oferta Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A.).

28 **1.6 Oferta 2 – Distribuidora Lux art Pools S.R.L.**

29 **1.6.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
30 Verificación de documentos en Oferta Distribuidora Lux art Pools S.R.L.).

1 **1.7 Oferta 3 – Constructora CPI CRC S.R.L.**

2 **1.7.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
3 Verificación de documentos en Oferta Constructora CPI CRC S.R.L.).

4 **1.8 Oferta 4 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.**

5 **1.8.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
6 Verificación de documentos en Oferta Soluciones Integrales MEYCI S.A.).

7 Los 4 oferentes subsanaron todas las faltas señaladas y el Departamento de Infraestructura y  
8 Mantenimiento de Colypro, aportó la información que tiene disponible, por lo cual las 4 ofertas  
9 quedan como ELEGIBLES.

10 **2 Análisis de ofertas (Calificación).**

11 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección  
12 de las ofertas según formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor", el  
13 cual toma los datos numéricos de las ofertas, los compara entre sí y asigna mediante fórmula  
14 matemática la puntuación más alta a la mejor oferta y proporcionalmente a las demás respecto  
15 a la ganadora, el mismo se adjunta al presente oficio.

16 El formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de proveedor evalúa las ofertas con  
17 los siguientes criterios:

- 18 *1. Precio: Al menor precio de oferta de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*  
19 *(50 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor precio ofertado.*
- 20 *2. Plazo de entrega: Al menor plazo de entrega de la obra completa, se le asigna la totalidad*  
21 *del puntaje (25 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor plazo*  
22 *ofertado.*
- 23 *3. Experiencia: Compuesta por cuatro ítems que toman en cuenta: Tiempo en el mercado,*  
24 *proyectos con áreas similares, cantidad de proyectos similares en tipología constructiva y*  
25 *cantidad de proyectos similares en costos. A la empresa con mayor experiencia, se le asigna*  
26 *la totalidad del puntaje (10 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor*  
27 *experiencia demostrada.*
- 28 *4. Garantía: Al mayor plazo de garantía de obra completa, se le asigna la totalidad del*  
29 *puntaje (15 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor garantía*  
30 *ofertada.*

1 La oferta mejor calificada, es la que obtiene el puntaje máximo, producto de la sumatoria de  
2 los ítems anteriormente mencionados.

3 Con base en las ofertas y el formulario F-IM-06, la mayor puntuación la obtuvo el oferente  
4 Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A.

### 5 **2.1 Capacidad Técnica de los oferentes elegibles.**

6 Las empresas elegibles cuentan según análisis de los currículos y portafolio de proyectos, con  
7 la capacidad técnica, logística y operativa para poder realizar dicho proyecto.

8 El proceso de análisis arrojó que los 4 oferentes con estatus de elegibles llenan los requisitos  
9 técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificados para desarrollar la actividad  
10 en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

### 11 **2.2 Mejor precio ofertado.**

12 El mejor precio ofertado lo presenta la empresa Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A., con un  
13 monto de ₡ 102.890.000,00 (Ciento dos millones ochocientos noventa mil colones exactos), el  
14 segundo mejor precio lo tiene la empresa Constructora CPI CRC S.R.L., el mismo por un monto  
15 de ₡ 112.740.100,00 (Ciento doce millones setecientos cuarenta mil cien colones exactos).

### 16 **2.3 Plazo de la obra.**

17 El mejor plazo para diseño y construcción lo presentó la oferta de la empresa Génesis Piscinas  
18 y Spa Escazú S.A., con 90 días hábiles. A pesar que la empresa Soluciones Integrales MEYCI  
19 S.A., presento un tiempo de 38 días hábiles, este plazo se considera ruinoso para el proyecto,  
20 por lo cual no se toma en cuenta como el menor. El segundo mejor tiempo de entrega lo  
21 presenta la empresa Distribuidora Luxartpools S.R.L., con 95 días hábiles de ejecución.

### 22 **2.4 Experiencia del oferente.**

23 Se realizó un análisis de experiencia, basados en los currículos de cada uno de los oferentes,  
24 evaluándolos en cuatro rubros, tiempo en el mercado o años demostrables de experiencia,  
25 cantidad de proyectos similares desarrollados en cuanto al área construida al de Colypro,  
26 cantidad de proyectos desarrollados en cuanto a tipología constructiva similar a la del proyecto  
27 en concurso y cantidad de proyectos desarrollados con costos similares al proyecto de Colypro.  
28 De los 4 oferentes solo 2 tienen experiencia suficiente demostrable en construcción de piscinas  
29 estos oferentes son Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A. y Distribuidora Luxartpools S.R.L.,

1 aunque eso no significa que los otros dos oferentes no tengan la capacidad técnica para  
2 desarrollar el diseño y construcción de la obra.

3 **2.5 Garantía de la obra.**

4 La empresa Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A. ofrece el mejor plazo de garantía promedio de  
5 las obras de 4 años este promedio se obtiene de los plazos de la oferta que son los siguientes:

- 6 - Garantía estructural 7 años.
- 7 - Garantía sobre equipos nuevos 2 años.
- 8 - Garantía sobre tuberías y acabados 3 años.

9 **2.6 Puntuación obtenida por las empresa primer lugar.**

10 Las puntuaciones obtenidas por la empresa Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A.:

11 Precio:	50	ptos. de 50 ptos.
12 Tiempo de entrega:	10.56	ptos. de 25 ptos.
13 Experiencia:	5.35	ptos. de 10 ptos.
14 Garantía:	15	ptos. de 15 ptos.
15 Total obtenido:	<b>80.91 ptos.</b>	

16 **2.7 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

17 El presupuesto disponible para este proyecto se encuentra en las partidas 12.4 "Mejoras de  
18 infraestructura varias San Carlos", de esta partida se tomarán los recursos necesarios para  
19 diseño y construcción que se complementan con recursos adicionales asignados para el año  
20 2021 para esta obra.

21 Expuesto lo anterior el presupuesto disponible es suficiente para la ejecución de este proyecto.  
22 En razón del resultado de los puntajes obtenidos por cada empresa y en virtud al proceso de  
23 análisis y criterio técnico del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda  
24 la contratación de la empresa Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A., por presentar el mejor precio,  
25 por tener el mejor plazo de ejecución, por dar un plazo de garantía adecuado y por demostrar  
26 tener la experiencia requerida. El oferente propuesto para adjudicar cumple con los  
27 requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la corporación. Dado lo anterior, se  
28 solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva la recomendación para lo siguiente:  
29 Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Diseño y Construcción de piscina del CCR  
30 San Carlos Colypro 2020", que contempla:

1       Diseño, tramitación de permisos en las instituciones y construcción de una piscina en el Centro  
2       de Recreo de Colypro de San Carlos, lo anterior bajo el concepto de "llave en mano".

3       a la empresa Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A., cédula 3-101-674009 por un monto de  
4       ¢102.890.000,00 (Ciento dos millones ochocientos noventa mil colones exactos). Cargar a la  
5       partida 12.4 "Mejoras de infraestructura varias San Carlos".

6       Se adjuntan: Anexo 1, Ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de ofertas y selección de  
7       proveedor.

8       Sin más por el momento, le agradece su colaboración."

9       La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, indica que visitó el centro de recreo ubicado en San  
10       Carlos y el Encargado de dicho centro le contó sobre la situación de la piscina y el día de ayer  
11       el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, le explicó que el problema de la piscina no es solo  
12       en un sector, sino que se filtra por todo lado el agua.

13       Consulta qué se hará con todo el sistema de bomba de la piscina, porque es sumamente cara,  
14       será que se reutiliza; así como el sistema de filtración del agua o todo será completamente  
15       nuevo.

16       El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, responde que en este momento no tiene  
17       esa información, sin embargo, se compromete a buscarla y hacerla llegar en ese detalle en una  
18       próxima sesión. Recuerda a los presentes que el próximo martes el Jefe de Infraestructura y  
19       Mantenimiento asistirá a la sesión para brindar el informe de avance, tal vez él cuente con esa  
20       información.

21       El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 5:33 p.m.

22       Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

23       **ACUERDO 06:**

24       **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-VO-007-10-2020 de fecha 14 de octubre de**  
25       **2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
26       **Infraestructura y Mantenimiento, sobre análisis de las ofertas para el proyecto**  
27       **"Diseño y Construcción de piscina del centro de recreo del Colegio ubicado en San**  
28       **Carlos"./ Aprobado por seis votos./**

29       **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
30       **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

1 **ACUERDO 07:**

2 **Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Diseño y Construcción de**  
3 **piscina del CCR San Carlos Colypro 2020", que contempla: Diseño, tramitación de**  
4 **permisos en las instituciones y construcción de una piscina en el centro de recreo**  
5 **del Colegio ubicado en San Carlos, lo anterior bajo el concepto de "llave en mano";**  
6 **asignándose la compra a la empresa Génesis Piscinas y Spa Escazú S.A., cédula**  
7 **jurídica número 3-101-674009 por un monto total de ciento dos millones**  
8 **ochocientos noventa mil colones exactos (¢102.890.000,00). El cheque se debe**  
9 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudica**  
10 **a este proveedor porque presenta el mejor precio, por tener el mejor plazo de**  
11 **ejecución, por dar un plazo de garantía adecuado y por demostrar tener la**  
12 **experiencia requerida. El oferente propuesto para adjudicar cumple con los**  
13 **requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la Corporación. Cargar a la**  
14 **partida 12.4 "Mejoras de infraestructura varias San Carlos"./ Aprobado por seis**  
15 **votos./ ACUERDO FIRME./**

16 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
17 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

18 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 5:38 p.m.

19 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DIM-VO-008-10-2020 Análisis de ofertas tapia Alajuela. **(Anexo**  
20 **05).**

21 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-VO-008-  
22 10-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe  
23 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el cual señala:

24 "El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, realizó un análisis de las ofertas para el  
25 proyecto "Construcción de tapia colindancia norte sede Alajuela Colypro 2020", con el fin de  
26 determinar cuál es la más conveniente y posteriormente realizar la recomendación para la  
27 adjudicación del proyecto.

28 **3 Antecedentes**

29 **3.1 Invitación a cotizar.**

1 El DIM extendió el 16 de septiembre de 2020 la invitación a cotizar el proyecto "Construcción  
2 de tapia colindancia norte sede Alajuela Colypro 2020", a un total de 5 oferentes, quienes  
3 fueron:

- 4 - Oscar Castillo Vargas
- 5 - Constructora IACSA I.N.G de C.A. S.A.
- 6 - R.R y Asociados de San José S.A.
- 7 - Edgar Pereira Hernández
- 8 - Soluciones Integrales Meyci S.A.

### 9 **3.2 Visita de Oferentes.**

10 Posteriormente se realizó la visita técnica al sitio del proyecto el 17 de septiembre de 2020. A  
11 dicha reunión asistieron las empresas y/o profesionales invitados:

- 12 - Oscar Castillo Vargas
- 13 - Constructora IACSA I.N.G de C.A. S.A.
- 14 - R.R y Asociados de San José S.A.
- 15 - Edgar Pereira Hernández
- 16 - Soluciones Integrales Meyci S.A.

### 17 **3.3 Recepción de ofertas.**

18 Se dio plazo hasta 5 de octubre de 2020 para la entrega de ofertas, llegaron a la recepción de  
19 Colypro Alajuela un total de cinco ofertas para el proyecto "Construcción de tapia colindancia  
20 norte sede Alajuela Colypro 2020". Los oferentes que presentaron propuesta fueron los  
21 siguientes:

- 22 - Oscar Castillo Vargas
- 23 - Constructora IACSA I.N.G de C.A. S.A.
- 24 - R.R y Asociados de San José S.A.
- 25 - Edgar Pereira Hernández
- 26 - Soluciones Integrales Meyci S.A.

### 27 **3.4 Análisis de ofertas (Oferta y documentos completos).**

28 En primera instancia se hace una revisión de las ofertas para corroborar que vienen completas  
29 y con toda la información y documentación que requiere el cartel. Dicha revisión consta en el  
30 formulario F-IM-16 Verificación de documentos en oferta, herramienta que permite dejar

1 constancia del cumplimiento o no, en tiempo y forma de la oferta, según lo solicitado en el  
2 cartel de concurso privado. Se elabora un formulario para cada oferta.

3 Aunque la contratación del presente proyecto es mediante concurso privado, como marco de  
4 referencia, la determinación de una falta en "Subsanable" o "No subsanable" estará basada en  
5 los lineamientos establecidos por el Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación  
6 Administrativa No. 33411-H, el cual indica:

7 (...)

8 *Artículo 81.- Aspectos subsanables.*

9 *Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:*

10 *a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones,*  
11 *declaraciones juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.*

12 *b) Certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones del bien ofrecido,*  
13 *siempre y cuando tales circunstancias existieran al momento de presentación de la oferta,*  
14 *así hubieren sido referenciadas en la oferta y lo logre acreditar el interesado.*

15 *c) La documentación técnica o financiera complementaria de la oferta, incluyendo los estados*  
16 *financieros.*

17 *d) Las formalidades que así se hayan exigido en el cartel, tales como traducciones libres de*  
18 *la información complementaria.*

19 *e) Datos consignados en unidades diferentes a las del Sistema Internacional de Medidas.*

20 *f) El plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del*  
21 *plazo fijado en el cartel.*

22 *g) El monto o vigencia de la garantía de participación, siempre y cuando originalmente hayan*  
23 *cubierto, al menos, un 80%.*

24 *h) Cualquier error material relacionado con la garantía de participación, incluyendo los*  
25 *referidos a la identificación del concurso o del sujeto respaldado. De igual forma, en los*  
26 *bonos de garantía es válido corregir cualquier error sustancial, siempre y cuando la entidad*  
27 *emisora acepte la enmienda y garantice que no existe problema alguno para su liquidación.*

28 *i) Los documentos necesarios para probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la*  
29 *apertura de ofertas y que estén referenciados de forma completa en la oferta. Esto es*  
30 *procedente aun tratándose de aspectos relacionados con la calificación de la oferta.*

1 *j) Cualquier otro extremo que, solicitado como un requisito de admisibilidad, sea requerido*  
2 *por la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no confiera una ventaja*  
3 *indebida frente a los restantes oferentes, tal como la traducción oficial o libre de la*  
4 *información técnica o complementaria y los manuales de uso expedidos por el fabricante*  
5 *cuando así haya sido permitido por el cartel.*

6 *Se entiende que la falta de la firma de una oferta no es un aspecto subsanable.*

7 (...)

8 Los incumplimientos se muestran en los anexos según los siguientes puntos:

9 **3.5 Oferta 1- Oscar Castillo Vargas.**

10 **3.5.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
11 Verificación de documentos en Oferta Oscar Castillo Vargas).

12 **3.6 Oferta 2 – Constructora IACSA I.N.G de C.A. S.A.**

13 **3.6.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
14 Verificación de documentos en Oferta Constructora IACSA I.N.G de C.A. S.A.).

15 **3.7 Oferta 3 – R.R y Asociados de San José S.A.**

16 **3.7.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
17 Verificación de documentos en Oferta R.R y Asociados de San José S.A.).

18 **3.8 Oferta 4 – Edgar Pereira Hernández.**

19 **3.8.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
20 Verificación de documentos en Oferta Edgar Pereira Hernández).

21 **3.9 Oferta 5 - Soluciones Integrales MEYCI S.A.**

22 **3.9.1** Incumplimientos: (Ver **Anexo 1: Incumplimientos y Subsane de ofertas** / F-IM-16  
23 Verificación de documentos en Oferta Soluciones Integrales MEYCI S.A.).

24 Los 5 oferentes subsanaron todas las faltas señaladas y el Departamento de Infraestructura y  
25 Mantenimiento de Colypro, aportó la información que tiene disponible, por lo cual las 5 ofertas  
26 quedan como ELEGIBLES.

27 **4 Análisis de ofertas (Calificación).**

28 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección  
29 de las ofertas según formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor", el  
30 cual toma los datos numéricos de las ofertas, los compara entre sí y asigna mediante fórmula

1 matemática la puntuación más alta a la mejor oferta y proporcionalmente a las demás respecto  
2 a la ganadora, el mismo se adjunta al presente oficio.

3 El formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de proveedor evalúa las ofertas con  
4 los siguientes criterios:

5 *5. Precio: Al menor precio de oferta de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*  
6 *(50 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor precio ofertado.*

7 *6. Plazo de entrega: Al menor plazo de entrega de la obra completa, se le asigna la totalidad*  
8 *del puntaje (25 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor plazo*  
9 *ofertado.*

10 *7. Experiencia: Compuesta por cuatro ítems que toman en cuenta: Tiempo en el mercado,*  
11 *proyectos con áreas similares, cantidad de proyectos similares en tipología constructiva y*  
12 *cantidad de proyectos similares en costos. A la empresa con mayor experiencia, se le asigna*  
13 *la totalidad del puntaje (10 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor*  
14 *experiencia demostrada.*

15 *8. Garantía: Al mayor plazo de garantía de obra completa, se le asigna la totalidad del*  
16 *puntaje (15 pts.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor garantía*  
17 *ofertada.*

18 La oferta mejor calificada, es la que obtiene el puntaje máximo, producto de la sumatoria de  
19 los ítems anteriormente mencionados.

20 Con base en las ofertas y el formulario F-IM-06, la mayor puntuación la obtuvo el oferente  
21 Soluciones Integrales MEYCI S.A.

#### 22 **4.1 Capacidad Técnica de los oferentes elegibles.**

23 Las empresas elegibles cuentan según análisis de los currículos y portafolio de proyectos, con  
24 la capacidad técnica, logística y operativa para poder realizar dicho proyecto.

25 El proceso de análisis arrojó que los 5 oferentes con estatus de elegibles llenan los requisitos  
26 técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificados para desarrollar la actividad  
27 en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

#### 28 **4.2 Mejor precio ofertado.**

29 El mejor precio ofertado lo presenta la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A., con un monto  
30 de ₡ 25.221.033,41 (Veinticinco millones doscientos veintinueve mil treinta y tres colones con

41/100), el segundo mejor precio lo tiene el oferente Oscar Castillo Vargas, el mismo por un monto de ₡ 28.529.000,00 (Veintiocho millones quinientos veintinueve mil colones exactos).

#### **4.3 Plazo de la obra.**

El mejor plazo para la ejecución del proyecto lo presentó la oferta de la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A., con 20 días hábiles. El segundo mejor plazo lo presenta el oferente Constructora IACSA I.N.G de C.A. S.A. con 22 días hábiles.

#### **4.4 Experiencia del oferente.**

Se realizó un análisis de experiencia, basados en los currículos de cada uno de los oferentes, evaluándolos en cuatro rubros, tiempo en el mercado o años demostrables de experiencia, cantidad de proyectos similares desarrollados en cuanto al área construida al de Colypro, cantidad de proyectos desarrollados en cuanto a tipología constructiva similar a la del proyecto en concurso y cantidad de proyectos desarrollados con costos similares al proyecto de Colypro. Los 5 oferentes cuentan con la experiencia requerida para el proyecto.

#### **4.5 Garantía de la obra.**

El oferente Edgar Pereira Hernández ofrece el mejor plazo de garantía de las obras de 3 años el segundo mejor plazo lo ofrece la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A. con un plazo de 2 años, mismo plazo de Oscar Castillo Vargas.

#### **4.6 Puntuación obtenida por la empresa primer lugar.**

Las puntuaciones obtenidas por la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A.:

Precio:	50	ptos. de 50 pts.
Tiempo de entrega:	25	ptos. de 25 pts.
Experiencia:	6.36	ptos. de 10 pts.
Garantía:	10	ptos. de 15 pts.
Total obtenido:	<b>91.36</b>	<b>ptos.</b>

#### **4.7 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

El presupuesto disponible para este proyecto se encuentra en las partidas 12.10 "Mejoras de infraestructura varias Alajuela", de esta partida se tomarán los recursos necesarios para la construcción. Expuesto lo anterior el presupuesto disponible es suficiente para la ejecución de este proyecto.

1 En razón del resultado de los puntajes obtenidos por cada empresa y en virtud al proceso de  
2 análisis y criterio técnico del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda  
3 la contratación de la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A., por presentar el mejor precio,  
4 por tener el segundo mejor plazo de ejecución que es adecuado para el proyecto, por dar un  
5 plazo de garantía adecuado y por demostrar tener la experiencia requerida. El oferente  
6 propuesto para adjudicar cumple con los requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses  
7 de la corporación. Dado lo anterior, se solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva  
8 la recomendación para lo siguiente:

9 Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Construcción de tapia colindancia norte  
10 sede Alajuela Colypro 2020", que contempla:

11 el suministro de material, mano de obra, herramientas y recursos necesarios para la  
12 construcción de un murete y malla a lo largo de 117 m en la colindancia norte de la sede  
13 Alajuela y tubería.

14 a la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A., cédula 3-101-664974 por un monto de  
15 ₡25.221.033,41 (Veinticinco millones doscientos veintiún mil treinta y tres colones con 41/100).  
16 Cargar a la partida 12.10 "Mejoras de infraestructura varias Alajuela".

17 Se adjuntan: Anexo 1, Ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de ofertas y selección de  
18 proveedor.

19 Sin más por el momento, le agradece su colaboración."

20 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

21 **ACUERDO 08:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-VO-008-10-2020 de fecha 15 de octubre de**  
23 **2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
24 **Infraestructura y Mantenimiento, sobre análisis de las ofertas para el proyecto**  
25 **"Construcción de tapia colindancia norte sede Alajuela Colypro 2020"./ Aprobado**  
26 **por siete votos./**

27 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
28 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

29 **ACUERDO 09:**

1 **Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Construcción de tapia**  
2 **colindancia norte sede Alajuela Colypro 2020", que contempla: el suministro de**  
3 **material, mano de obra, herramientas y recursos necesarios para la construcción de**  
4 **un murete y malla a lo largo de 117 m en la colindancia norte de la sede Alajuela y**  
5 **tubería; asignándose la compra a la empresa Soluciones Integrales MEYCI S.A.,**  
6 **cédula jurídica número 3-101-664974 por un monto total de veinticinco millones**  
7 **doscientos veintiún mil treinta y tres colones con cuarenta y un céntimos**  
8 **(¢25.221.033,41). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**  
9 **adjuntan cinco cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta el mejor**  
10 **precio, por tener el segundo mejor plazo de ejecución que es adecuado para el**  
11 **proyecto, por dar un plazo de garantía adecuado y por demostrar tener la**  
12 **experiencia requerida. El oferente propuesto para adjudicar cumple con los**  
13 **requerimientos de Colypro y se ajusta a los intereses de la corporación. Cargar a la**  
14 **partida 12.10 "Mejoras de infraestructura varias Alajuela"./ Aprobado por siete**  
15 **votos./ ACUERDO FIRME./**

16 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
17 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

18 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-058-2020 - respuesta acuerdo 23 sesión 101-2020. **(Anexo**  
19 **06).**

20 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-058-  
21 2020 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de  
22 Calidad y Planificación Corporativa, en el que señala:

23 "El pasado 21 de octubre recibí el acuerdo 23 del acta 101-2020, el cual indica:

24 ACUERDO 23: Solicitar a la Dirección Ejecutiva, elabore un informe sobre la trazabilidad del  
25 acuerdo 07 tomado en la sesión 109-2019 del 23 de noviembre del 2020, el cual señala:

26 "ACUERDO 07: Solicitar a la Comisión para la elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025,  
27 que previo a las reuniones de la dicha Comisión, coordine con el miembro de Junta Directiva  
28 responsable de cada área estratégica./ Aprobado por cinco votos. /Comunicar a la Comisión  
29 para la elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025./" Sobre lo actuado deberá presentar un

1 informe a más tardar el martes 27 de octubre de 2020./ Aprobado por siete votos./ Comunicar  
2 a la Dirección Ejecutiva./”

3 Como coordinadora administrativa del proyecto procedo a detallar la siguiente información:

- 4 1- El 22 de febrero, la comisión de planificación se reunió con el fin de elaborar la propuesta  
5 del cronograma de trabajo e iniciar con el proceso de definición de requerimiento para la  
6 contratación eventualmente de un consultor.
- 7 2- El 14 de abril de 2020, se elevó a la Junta Directiva, el oficio CLYP-DE-GC-PC-031-2020, en  
8 el que se explicaba el cronograma de actividades y se solicitaba se instruyera por la Junta  
9 Directiva el proceso a continuar con el proyecto del Plan de Desarrollo, considerando las  
10 condiciones que se estaban viviendo con respecto al COVID-19 y la realización de Asambleas,  
11 en dicha sesión se propuso basar el plan en las políticas aprobadas por la Asamblea General  
12 en el año 2017, contratar un consultor y posteriormente elevar a aprobación dicho  
13 documento a la Junta Directiva, en la misma los miembros de Junta Directiva mencionan  
14 que “las políticas actuales son muy amplias, por lo que no ve ningún problema en que se  
15 mantengan.” Por lo que se toma el acuerdo 05 acta 032-2020”
- 16 3- En el mes de junio se aprueba la Ley 9866 en el que se instruye según el artículo 2 a que  
17 las Junta Directivas podrían aprobar presupuestos y otros documentos que se elevaban a  
18 conocimiento o aprobación de la Asamblea por única vez este año.
- 19 4- El 03 de julio se realiza la aprobación de la contratación de equipo consultor para la  
20 realización del proyecto.
- 21 5- El 24 de julio se realiza la primera reunión con el equipo consultor, en la cual se evaluó los  
22 riesgos iniciales del proyecto y se coordinó para la presentación del Plan de trabajo. Durante  
23 la evaluación de los riesgos iniciales, se consideró la participación de las diferentes partes  
24 interesadas (a quienes se debía convocar y por cuales medios) durante dicho análisis se  
25 mencionó que ante el cambio normativo indicado en la Ley 9866 sería la Junta Directiva  
26 quien aprobaría el documento. También se mencionó la importancia de involucrar a  
27 jefaturas, colaboradores, miembros de Junta Regional, colegiados, actores externos. No se  
28 mencionó como participante de las sesiones de trabajo a la Junta Directiva con el fin de no  
29 exponerlos ante un eventual cuestionamiento de conflicto de interés, debido a que debían  
30 aprobar el documento en pleno, pero se estuvieron coordinando los proyectos tanto con las

1 jefaturas de departamentos y miembros de Junta Regional siempre previendo que los  
2 objetivos respondieran a las políticas de desarrollo aprobadas y conocidas previamente por  
3 la Asamblea (junio 2017) y la Junta Directiva (abril 2020).

4 Citado los puntos anteriores, se evidencia que durante las primeras etapas del proyecto se  
5 estuvo remitiendo a la Junta Directiva diferente información para la toma de decisiones, sin  
6 embargo, al iniciar las sesiones de trabajo, no se involucró a sus miembros (excepto los  
7 miembros de la comisión) con el fin de evitar un posible conflicto de intereses, sin embargo,  
8 por omisión no se informó a la Junta Directiva esta consideración y por lo cual no se cumplió el  
9 acuerdo mencionado, generando allí el corté de información, no obstante, la última etapa de  
10 proyecto era la presentación del mismo a la Junta Directiva y en caso de observaciones,  
11 incorporar estas en el documento, para su aprobación.

12 Agradeciendo su atención, cordialmente,"

13 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa su preocupación, dado que conversó con la  
14 Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefe del Departamento de Fiscalía, quien le informó que está  
15 llevando un curso que el Colegio está impartiendo a las Jefaturas de la Corporación y le  
16 mencionó que se revisó el plan estratégico, encontrándose algunas situaciones que deben ser  
17 revisadas por las Jefaturas con mucha lupa, ya que existen algunos errores en el plan.

18 Consulta al señor Director Ejecutivo si la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa tiene  
19 conocimiento del tema, lo cual hace de conocimiento de la Junta Directiva por aquello que  
20 alguna Jefatura informe al Enlace de Junta respectivo y para que las Jefaturas que llevan el  
21 curso se acerquen a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y se realice la mejora en  
22 caso de que exista alguna situación particular con el plan estratégico.

23 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que se referirá al Artículo 21 del  
24 orden del día, aprovechando que se tocó el tema.

25 Indica que respecto al oficio que suscribe la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, no  
26 comprende dónde existe el conflicto de intereses que señala, porque al final es la Junta Directiva  
27 quien dará el norte de dicho plan. Reitera que no comprende dónde se da el conflicto de  
28 intereses.

29 El MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, responde que no se debe ver el conflicto de  
30 intereses como algo negativo, sino es el conflicto en el entendido de que la Junta Directiva a

1 final de cuenta, como ente decisor, con relación al equipo de trabajo o a la administración que  
2 construye el documento. Por ello deben ser dos partes que se complementan, pero al final de  
3 cuentas es la Junta Directiva, como ente superior jerárquico de la institución, de tal forma que,  
4 si ustedes los construyen y luego lo van a valorar, es ahí donde la Gestora de Calidad y  
5 Planificación Corporativa, brinda su opinión.

6 La señora Vicepresidenta, externa que eso quiere decir que un acuerdo de Junta Directiva no  
7 se cumplió por una opinión de la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa; porque el oficio  
8 lo que dice fue que a criterio de ella el plan no se ejecutó el acuerdo, porque existía conflicto  
9 de intereses.

10 Expresa que no es aceptable toda esa trazabilidad del no cumplimiento del acuerdo. Consulta  
11 al señor Director Ejecutivo, por qué se realizó una convocatoria para presentar el plan de  
12 desarrollo al personal, si todavía la Junta Directiva no lo ha aprobado y le recuerda que la Junta  
13 Directiva solicitó más tiempo para que cada Enlace de área de Junta Directiva se reuniera con  
14 la Jefatura correspondiente a fin de analizarlo, sin embargo, ya lo van a presentar a los  
15 funcionarios.

16 Desconoce si es presión para que la Junta Directiva apruebe el plan, porque no comprende esa  
17 posición.

18 El señor Director Ejecutivo, externa que al revisar bien el documento que él firmó, lo que se  
19 hace es una previsión de reservar el 30 de noviembre de 2020, para que luego y si la Junta  
20 Directiva ha aprobado el plan de desarrollo, darlo a conocer a los colaboradores. Por ello ha  
21 manifestado que eso es posible, sí y solo sí la Junta Directiva ha aprobado el plan de desarrollo  
22 y antes no.

23 Indica que como Director Ejecutivo ha tratado de organizar, que esos procesos de des  
24 comunicación que existen a lo interno no se den, porque el Director Ejecutivo, no va a permitir  
25 que se conozca ningún plan de desarrollo si la Junta Directiva no lo ha aprobado previo.

26 En cuanto a lo manifestado por la señora Fiscal, expresa que este es un tema bien interesante,  
27 porque teóricamente dependiendo del profesional que se tenga, así será la orientación que se  
28 tenga para elaborar cualquier tipo de consultoría, de trabajo.

29 Actualmente llevan un curso de planificación estratégica por resultados con el SICAP de la  
30 Universidad de Costa Rica y el facilitador tomó como referencia toda la información que en este

1 momento la OCDE, el BID y Banco Mundial están implementando en su planificación en función  
2 de resultados, por lo que los lleva a pensar que cuando revisaron el plan estratégico del Colegio,  
3 es todo lo contrario, va muy de la mano con el trabajo que realizó la empresa consultora, por  
4 ello el plan de desarrollo va complementamente de la mano con lo que les indican en el curso.  
5 El facilitador felicitó al Colegio, porque sin que se lo pidieran está dando los pasos necesarios  
6 para hacer una planificación estratégica por resultados y tal vez cuando realicen la planificación  
7 para la Junta Directiva con amplitud puedan referirse al tema y en el caso de que se deban  
8 realizar ajustes, están en la mejor disposición de ir haciéndolos y construirlos con la Junta  
9 Directiva.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 10:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-058-2020 de fecha 23 de octubre de 2020,**  
13 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
14 **Corporativa, en respuesta acuerdo 23 tomado en la sesión 101-2020, sobre la**  
15 **trazabilidad del acuerdo 07 tomado en la sesión 109-2019./ Aprobado por siete**  
16 **votos./**

17 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
18 **Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./**

19 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-RRHH-097-2020 Informe de contrataciones y desvinculaciones  
20 setiembre 2020. **(Anexo 07).**

21 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-097-2020  
22 de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del  
23 Departamento de Recursos Humanos, en el que informa:

24 "A continuación, le brindamos el detalle de las contrataciones y desvinculaciones de personal  
25 que fueron ejecutadas en el mes de setiembre de 2020.

26 **Contrataciones**

27 **Plazas fijas:**

Nombre del colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	Fecha de ingreso
Zaida Vega Álvarez	Recepcionista San José	4/9/2020	7/9/2020
Mónica Acuña Carmona	Auxiliar Administrativa	18/9/2020	22/9/2020
Yajaira Rodríguez Villegas	Auxiliar de Archivo	24/9/2020	6/10/2020

Cantidad de Plazas fijas: 3

**Plazas temporales**

Nombre del colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	Fecha de ingreso
N/A			

Cantidad de Plazas temporales: 0

**Total de plazas contratadas: 3**

**Desvinculaciones**

Nombre del colaborador	Puesto	Tipo	Fecha	Cumplimiento de preaviso
Fabián Mora Quirós	Guardavidas Pérez Zeledón	Despido	23/9/2020	N/A
Geber Elizondo Umaña	Guardavidas Turrialba	Despido	22/9/2020	N/A

**Contrataciones en proceso**

Puesto	Motivo	Fecha de solicitud	Estado
Gestor Regional de San José - este	Renuncia	19/3/2020	<b>Procesos se retomarán en noviembre, de acuerdo con lo indicado en el oficio CLYP-DE-RRHH-103-2020</b>
Gestor Regional de San José-oeste	Renuncia	11/6/2020	
Gestor Regional de Puriscal	Plaza Nueva	11/6/2020	
Gestor Regional de Guanacaste	Plaza Nueva	11/6/2020	
Gestor Regional de Sarapiquí	Plaza Nueva	11/6/2020	
Secretaría Departamento Administrativo	Sustitución	23/9/2020	En proceso
Guardavidas CCR Pérez Zeledón	Despido	28/9/2020	En proceso
Guardavidas CCR Turrialba	Despido	28/9/2020	En proceso
Abogado de la Administración	Plaza nueva	5/10/2020	En proceso

**Contrataciones ejecutadas en el mes de octubre**

Puesto	Motivo	Observación
Abogado Consultoría Legal	Sustitución	Proceso ejecutado, ingresa el 02 de noviembre
Auxiliar de Calidad	Plaza nueva	Proceso ejecutado, ingresa el 02 de noviembre

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 11:**

**Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-097-2020 de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humano, en el que informa las contrataciones y desvinculaciones durante setiembre 2020./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

**ARTÍCULO 11.** CLYP-DF-T-133-2020 Inversiones programa Colegio. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-133-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican:

“La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **Programa Colegio:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
<b>Vencimientos del mes de octubre 2020</b>					
122-301-803301675575	Grupo Mutual	30/10/2020	¢209.381.926,79	¢4.595.515,02	¢213.977.441,81
Total vencimientos del mes					<b>¢213.977.441,81</b>

**Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:**

<b>Flujo de caja proyectado COLEGIO: OCTUBRE 2020</b>	
<b>Saldos de las cuentas corrientes del Colegio</b>	
<b>*Ultimas dos semanas</b>	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco) *	307.692.362,41
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista )	81.854.674,91
Reserva para compra edificio San José	945.123.310,90
<b>SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima + reserva)</b>	<b>1.334.670.348,22</b>
<b>Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio</b>	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	472.836.794,12
<b>TOTAL EN CAJA MAS INGRESO PROYECTADO</b>	<b>1.807.507.142,34</b>
<b>Egresos Proyectados del Colegio</b>	
Egresos Proyectados	394.154.418,60
<b>Inversion 1 AÑO PLAZO</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>494.154.418,60</b>
Caja final (menos saldo fondo dinner)	<b>286.374.737,93</b>

\*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

**Se considera que:**

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de caja mínima de ¢81.854.674.91 los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢307.692.362.41**

3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de salarios y servicios públicos suman en promedio **¢394.154.418.60**

**Se informa que:**

1. El ingreso de la primera mecanizada es el 22 de octubre por un monto aproximado de **¢203.951.347,86** y la segunda mecanizada es el 30 de octubre por un monto aproximado **¢249.443.614,91**
2. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢9.720.915,68 y** se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

**Rendimientos**

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	2,24%	3,06%	3,56%	4,06%	Neta
Grupo Mutual	2,71%	3,72%	4,32%	4,94%	Neta
Banco de CR	2,47%	3,40%	3,78%	4,80%	Neta
COOPEANDE1	3,53%	4,60%	5,30%	6,46%	Neta
COOPENAE	3,45%	4,83%	5,52%	6,44%	Neta

**Cálculo de Intereses Renovación**

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
<b>Monto Principal</b>	<b>213.977.441,81</b>	<b>213.977.441,81</b>	<b>213.977.441,81</b>	<b>213.977.441,81</b>	<b>213.977.441,81</b>
<b>3 meses plazo</b>					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	2,24%	2,71%	2,47%	3,53%	3,45%
Interés ganado	1.198.273,67	1.449.697,17	1.321.310,70	1.888.350,92	1.845.555,44
<b>Interés Neto</b>	<b>1.198.273,67</b>	<b>1.449.697,17</b>	<b>1.321.310,70</b>	<b>1.888.350,92</b>	<b>1.845.555,44</b>
<b>6 meses plazo</b>					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	3,06%	3,72%	3,40%	4,60%	4,83%
Interés ganado	3.273.854,86	3.979.980,42	3.637.616,51	4.921.481,16	5.167.555,22
<b>Interés Neto</b>	<b>3.273.854,86</b>	<b>3.979.980,42</b>	<b>3.637.616,51</b>	<b>4.921.481,16</b>	<b>5.167.555,22</b>
<b>9 meses plazo</b>					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	3,56%	4,32%	3,78%	5,30%	5,52%
Interés ganado	5.713.197,70	6.932.869,11	6.066.260,48	8.505.603,31	8.858.666,09
<b>Interés Neto</b>	<b>5.713.197,70</b>	<b>6.932.869,11</b>	<b>6.066.260,48</b>	<b>8.505.603,31</b>	<b>8.858.666,09</b>
<b>12 meses plazo</b>					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	4,06%	4,94%	4,80%	6,46%	6,44%
Interés ganado	8.687.484,14	10.570.485,63	10.270.917,21	13.822.942,74	13.780.147,25
<b>Interés Neto</b>	<b>8.687.484,14</b>	<b>10.570.485,63</b>	<b>10.270.917,21</b>	<b>13.822.942,74</b>	<b>13.780.147,25</b>

### Cálculo de Intereses Nueva Inversión

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
<b>Monto Principal</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>3 meses plazo</b>					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	2,24%	2,71%	2,47%	3,53%	3,45%
Interés ganado	560.000,00	677.500,00	617.500,00	882.500,00	862.500,00
<b>Interés Neto</b>	<b>560.000,00</b>	<b>677.500,00</b>	<b>617.500,00</b>	<b>882.500,00</b>	<b>862.500,00</b>
<b>6 meses plazo</b>					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	3,06%	3,72%	3,40%	4,60%	4,83%
Interés ganado	1.530.000,00	1.860.000,00	1.700.000,00	2.300.000,00	2.415.000,00
<b>Interés Neto</b>	<b>1.530.000,00</b>	<b>1.860.000,00</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>2.415.000,00</b>
<b>9 meses plazo</b>					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	3,56%	4,32%	3,78%	5,30%	5,52%
Interés ganado	2.670.000,00	3.240.000,00	2.835.000,00	3.975.000,00	4.140.000,00
<b>Interés Neto</b>	<b>2.670.000,00</b>	<b>3.240.000,00</b>	<b>2.835.000,00</b>	<b>3.975.000,00</b>	<b>4.140.000,00</b>
<b>12 meses plazo</b>					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	4,06%	4,94%	4,80%	6,46%	6,44%
Interés ganado	4.060.000,00	4.940.000,00	4.800.000,00	6.460.000,00	6.440.000,00
<b>Interés Neto</b>	<b>4.060.000,00</b>	<b>4.940.000,00</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>6.460.000,00</b>	<b>6.440.000,00</b>

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 23 de octubre de 2020:

<b>COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>MONTO INVERSIONES</b>	<b>%</b>
BANCO POPULAR	460.001.249,78	16,00%
GRUPO MUTUAL	647.285.676,09	22,51%
BANCO DE COSTA RICA	694.185.589,44	24,14%
COOPENAE	573.847.403,23	19,95%
COOPEANDE	500.409.020,00	17,40%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>2.875.728.938,54</b>	<b>100%</b>
<b>RESUMEN DE COMPOSICIÓN</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>COLEGIO</b>	<b>%</b>
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.801.472.515,31	63%
COOPERATIVAS	1.074.256.423,23	37%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>2.875.728.938,54</b>	<b>100%</b>

#### **Nuevo escenario**

<b>COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>MONTO INVERSIONES</b>	<b>%</b>
BANCO POPULAR	560.001.249,78	18,79%
GRUPO MUTUAL	651.881.191,11	21,87%
BANCO DE COSTA RICA	694.185.589,44	23,29%
COOPENAE	573.847.403,23	19,25%
COOPEANDE	500.409.020,00	16,79%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>2.980.324.453,56</b>	<b>100%</b>
<b>RESUMEN DE COMPOSICIÓN</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>COLEGIO</b>	<b>%</b>
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.906.068.030,33	64%
COOPERATIVAS	1.074.256.423,23	36%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>2.980.324.453,56</b>	<b>100%</b>

#### **Recomendaciones**

1. Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301675575 por un monto de doscientos trece millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un colones con ochenta y un céntimos (¢213.977.441.81) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que ofrecen la tasa más alta, según las consultadas en el mercado y nos permite cumplir con el porcentaje

1 de concentración requeridos por entidades según la política vigente, correspondiente al  
2 Programa Colegio.

3 2. Invertir en el Banco Popular la suma de cien millones de colones exactos (¢100.000.000.00)  
4 mediante el traslado de fondos disponibles en la cuenta bancaria número 100-01-000-038838-  
5 9 de Colypro en el Banco Nacional de Costa Rica, en la compra de un certificado a plazo en la  
6 modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente  
7 de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que aunque no es la tasa más alta de las  
8 consultadas en el mercado, nos permite mantener la diversidad de la cartera cumpliendo con  
9 el porcentaje de concentración requeridos **por entidad, según la política vigente,**  
10 **correspondiente al Programa Colegio.”**

11 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

12 **ACUERDO 12:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-133-2020 de fecha 23 de octubre de 2020,**  
14 **suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**  
15 **y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto al vencimiento de**  
16 **inversiones del programa Colegio./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
18 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

19 **ACUERDO 13:**

20 **Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301675575 por**  
21 **un monto de doscientos trece millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos**  
22 **cuarenta y un colones con ochenta y un céntimos (¢213.977.441,81) principal más**  
23 **intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado,**  
24 **a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la**  
25 **hora de realizar la inversión, ya que ofrecen la tasa más alta, según las consultadas**  
26 **en el mercado y nos permite cumplir con el porcentaje de concentración requeridos**  
27 **por entidades según la política vigente, correspondiente al Programa**  
28 **Colegio./ Aprobado por siete votos./**

29 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
30 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

1       **ACUERDO 14:**

2       **Invertir en el Banco Popular y Desarrollo Comunal, la suma de cien millones de**  
3       **colones exactos (¢100.000.000,00) mediante el traslado de fondos disponibles en**  
4       **la cuenta bancaria número 100-01-000-038838-9 de Colypro en el Banco Nacional**  
5       **de Costa Rica, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad**  
6       **desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa**  
7       **vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que aunque no es la tasa**  
8       **más alta de las consultadas en el mercado, nos permite mantener la diversidad de**  
9       **la cartera cumpliendo con el porcentaje de concentración requeridos por entidad,**  
10       **según la política vigente, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por**  
11       **siete votos./**

12       **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**  
13       **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

14       **ARTÍCULO 12.**       CLYP-JD-DE-220-2020 Envío de Modificaciones Presupuestarias 2020 a CGR.  
15       **(Anexo 09).**

16       El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-220-2020  
17       de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que indica:

18       "En cumplimiento a la Normativa Jurídica y Técnica vigente y aplicable a los entes públicos no  
19       estales como lo es el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes  
20       (COLYPRO), adjunto las "Modificaciones Presupuestarias para el año 2020" de mi representada.  
21       Agrego, además, que con base en las directrices emitidas por la CGR dichas modificaciones han  
22       sido incorporadas al Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP).

23       Sin otro particular, quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta relacionada."

24       Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25       **ACUERDO 15:**

26       **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-220-2020 de fecha 21 de octubre de 2020,**  
27       **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, respecto al envío**  
28       **de modificaciones presupuestarias 2020 a la Contraloría General de la**  
29       **República./ Aprobado por siete votos./**

30       **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

**ARTÍCULO 13.** Aprobación de contratación tipo outsourcing para cada centro de recreo.  
**(Anexo 10).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:  
"Contratación tipo outsourcing en cada CCR, de una figura que cumpla con funciones de limpieza de instalaciones, mantenimiento de zonas verdes y vigilancia de usuarios, con un horario de martes a domingo de 9:00am a 5:00pm (Cartago, Cahuita, Brasilito, San Carlos, Pérez Zeledón, Puntarenas)

Requisitos solicitados al proveedor:			
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

**Cuadro comparativo**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SEGURIDAD MAXIMUM S.A.	Ingeniería y Tecnología Soluciones S.A.
OUTSOURCING PARA 6 CENTROS DE RECREO (mensual)	₡ 3 593 400,00	₡ 3 607 297,00
COSTO PARA LO QUE RESTA DEL 2020 (2 MESES)	₡ 7 186 800,00	₡ 7 214 594,00
<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 7 186 800,00	₡ 7 214 594,00
<b>Monto Recomendado</b>	₡ <b>7 186 800,00</b>	

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C235  
Nombre del proveedor: SEGURIDAD MAXIMUM S.A.  
Número de cédula: 3-101-583959  
Por el monto de: ₡7 186 800,00

Por las siguientes razones:

"Es el proveedor que presenta el mejor precio para los servicios solicitados, además de ser un proveedor que durante mucho tiempo ha brindado un muy buen servicio a la Corporación.

Nota: Solo se aportan dos cotizaciones puesto que el otro proveedor reconocido que brinda este tipo de servicios que es Grupo VMA no cotizó y por el volumen de compras que maneja la

Unidad de Compras y por la urgencia de apertura de los Centros de Recreo no es posible brindar más tiempo para recibir otras cotizaciones."

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 5:51 p.m.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 16:**

**Aprobar contratación tipo outsourcing en cada centro de recreo del Colegio, de una figura que cumpla con funciones de limpieza de instalaciones, mantenimiento de zonas verdes y vigilancia de usuarios, con un horario de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (Cartago, Cahuita, Brasilito, San Carlos, Pérez Zeledón, Puntarenas); asignándose la compra a SEGURIDAD MAXIMUM S.A., cédula jurídica número 3-101-583959, por un monto total de siete millones ciento ochenta y seis mil ochocientos colones netos (¢7.186.800,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor por Es el proveedor que presenta el mejor precio para los servicios solicitados, además de ser un proveedor que durante mucho tiempo ha brindado un muy buen servicio a la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria 8.1.8 Servicios profesionales (2020)./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Desarrollo Personal./**

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 5:55 p.m.

**ARTÍCULO 14.** Aprobación de compra de suministros y dispensadores de aseo especial para reapertura de centros de recreo. **(Anexo 11).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Compra de suministros y dispensadores de aseo especial para reapertura de los Centros de Recreo, los mismos serán entregados en cada CCR.

Requisitos solicitados al proveedor:					
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:					
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>					
			N/A	Garantía	
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	
N/A	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)	

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SUMICOMP EQUIPOS S.A.	COMERCIALIZADOR A GORI ALVISA S.A.	FABIAN SALAS MOLINA
SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA CCR'S	₡ 8 990 788,50	₡ 10 181 978,00	₡8 041 866,93
<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 8 990 788,50	₡ 10 181 978,00	₡8 041 866,93
<b>Monto Recomendado</b>			<b>₡8 041 866,93</b>

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C249

Nombre del proveedor: FABIAN SALAS MOLINA

Número de cédula: 1-942-410

Por el monto de: ₡8 041 866,93

Por las siguientes razones:

"Es el proveedor que presenta el mejor precio para los suministros solicitados, además de ser un proveedor que durante mucho tiempo ha brindado un buen servicio a la Corporación siendo proveedor anual para suministros de cocina y limpieza."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 17:**

**Aprobar la compra de suministros y dispensadores de aseo especial para reapertura de los centros de recreo, los mismos serán entregados en cada centro de recreo del Colegio; asignándose la compra a Fabián Salas Molina, cédula de identidad número 1-942-410, por un monto total de ocho millones cuarenta y un mil ochocientos sesenta y seis colones con noventa y tres céntimos (₡8.041.866,93). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta el mejor precio para los suministros solicitados, además de ser un proveedor que durante mucho tiempo ha brindado un buen servicio a la Corporación siendo proveedor anual para suministros de cocina y limpieza. Cargar a las partidas presupuestarias 10.2.5 Brasilito; 10.3.5 San Carlos; 10.6.5 Cahuita; 10.4.5 Puntarenas; 10.5.5 Pérez Zeledón y 10.8.5 Cartago./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

**Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Desarrollo Personal./**

**ARTÍCULO 15.** Aprobación de compra de uniformes para personal administrativo, centros de recreo, choferes, misceláneos, encargado y auxiliares de mantenimiento. **(Anexo 12).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: "Confección de uniformes para el personal administrativo para 102 mujeres y 43 hombres y uniformes para 39 personas de centros de recreo, choferes, misceláneos, encargados y auxiliares de mantenimiento.

Requisitos solicitados al proveedor:			
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
		X	Garantía 48 Meses
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIFORMES KELINDA S.A.	SEJIM DE CENTRO AMÉRICA S.A.	WORLD WIDE TAILORED S.A.	REPRESENTACIONES REIKE S.A.
112 pantalones y/o faldas en tela Novastrech	€ 2 505 888,00	€ 1 898 400,00	€ 2 367 584,35	€ 2 657 760,00
115 blusas en tela Alessio	€ 2 014 225,00	€ 1 552 902,50	€ 2 199 508,23	€ 2 209 150,00
102 blusas corporativas en tela Bamoa	€ 1 440 750,00	€ 1 146 837,00	€ 1 866 759,60	€ 1 475 328,00
48 pantalones en tela Stephano	€ 1 111 920,00	€ 753 936,00	€ 1 071 255,73	€ 1 030 560,00
4 pantalones en tela Bogaz	€ 108 932,00	€ 79 100,00	€ 94 112,23	€ 99 440,00
57 camisas en tela Alessio	€ 1 030 560,00	€ 895 299,00	€ 1 118 332,15	€ 1 191 585,00
4 camisas en tela universal Ripstop	€ 78 648,00	€ 54 692,00	€ 71 665,87	€ 76 840,00
45 camisas corporativas en tela Bamoa	€ 603 081,00	€ 549 180,00	€ 853 795,91	€ 635 625,00
22 gabachas para mujer	€ 309 507,00	€ 290 862,00	€ 307 408,07	€ 348 040,00
gabacha para hombre	€ 14 102,40	€ 13 673,00	€ 18 455,11	€ 15 820,00
15 camisas tipo polo manga corta en tela Montesimone	€ 211 027,50	€ 102 547,50	€ 159 014,85	€ 177 975,00
43 camisas tipo polo manga larga en tela Montesimone	€ 558 785,00	€ 315 835,00	€ 498 815,96	€ 583 080,00
10 camisas o blusas tipo polo color azul	€ 140 685,00	€ 51 980,00	€ 116 003,71	€ 129 950,00
21 camisas tipo Columbia en tela metro LC azul	€ 372 561,00	€ 302 557,50	€ 361 297,80	€ 415 275,00
8 camisas tipo Columbia en tela universal Ripstop	€ 141 928,00	€ 117 068,00	€ 136 012,86	€ 160 008,00
5 camisas tipo corporativas en tela Bamoa	€ 67 009,00	€ 57 630,00	€ 94 866,21	€ 62 150,00
21 pantalones y/o faldas tipo Dockers	€ 425 953,50	€ 355 950,00	€ 443 922,09	€ 593 250,00
3 pantalones tipo mangano en tela Novastrech	€ 57 545,25	€ 50 850,00	€ 63 417,44	€ 74 580,00
10 pantalones tipo Dockers tela Microdrill	€ 157 974,00	€ 142 380,00	€ 218 370,74	€ 248 600,00
4 pantalones tipo Dockers en tela Bogaz	€ 81 134,00	€ 79 100,00	€ 83 281,93	€ 108 480,00

1	40 pantalones tipo cargo en tela Segal	₡ 884 790,00	₡ 745 800,00	₡ 1 093 917,41	₡ 985 360,00
2	11 pantalones tipo cargo-bermuda en tela Segal	₡ 142 758,55	₡ 198 880,00	₡ 243 627,79	₡ 254 815,00
3	Garantía confección	12 meses	48 meses	6 meses	12 meses
4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (60% PRECIO/40% GARANTÍA)	57%	100%	48%	53%
5	<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 12 459 764,20	₡ 9 755 459,50	₡ 13 481 426,04	₡ 13 533 671,00
	<b>Montó Recomendado</b>		₡ 9 755 459,50		

6 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

7 Código de proveedor: C299

8 Nombre del proveedor: SEJIM CENTROAMERICANA SA

9 Número de cédula: 3-101-110506

10 Por el monto de: ₡9 755 459,50

11 Por las siguientes razones:

12 Es el proveedor que presenta los mejores criterios de evaluación, además, presenta la mejor  
13 oferta económica global.

14 No se recomienda separar el ítem en el cual Kelinda presenta mejor precio debido a que a nivel  
15 administrativo se requiere más trabajo que la diferencia de los ₡56,000  
16 colones.”

17 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 18:**

19 **Aprobar la compra de uniformes para personal administrativo, centros de recreo,**  
20 **choferes, misceláneos, encargado y auxiliares de mantenimiento; asignándose la**  
21 **compra a SEJIM CENTROAMERICANA S.A., cédula jurídica número 3-101-110506,**  
22 **por un monto total de nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil**  
23 **cuatrocientos cincuenta y nueve colones con cincuenta céntimos**  
24 **(₡9.755.459,50). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**  
25 **adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta el**  
26 **mejor precio para los suministros solicitados, además de ser un proveedor que**  
27 **presenta los mejores criterios de evaluación, además, presenta la mejor oferta**  
28 **económica global. Cargar a la partida presupuestaria 9.8.5 Uniformes del**  
29 **Personal./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**  
2 **Recursos Humanos./**

3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

4 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos. **(Anexo 13).**

5 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación  
6 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el  
7 anexo número 13.

8 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-  
9 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones noventa  
10 mil seiscientos tres colones con ochenta céntimos (¢43.090.603,80); de la cuenta de  
11 conectividad número 100-01-002-01373-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de  
12 doce millones novecientos mil colones netos (¢12.900.000,00) y de la cuenta número  
13 81707106911091732 de COOPEANDE No. 1 por un monto de quince millones setecientos  
14 setenta y un mil sesenta y cinco colones con veinticinco céntimos (¢15.771.065,25); para su  
15 respectiva aprobación.

16 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 19:**

18 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
19 **Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones noventa mil**  
20 **seiscientos tres colones con ochenta céntimos (¢43.090.603,80); de la cuenta de**  
21 **conectividad número 100-01-002-01373-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un**  
22 **monto de doce millones novecientos mil colones netos (¢12.900.000,00) y de la**  
23 **cuenta número 81707106911091732 de COOPEANDE No. 1 por un monto de quince**  
24 **millones setecientos setenta y un mil sesenta y cinco colones con veinticinco**  
25 **céntimos (¢15.771.065,25). El listado de los pagos de fecha 27 de octubre de 2020,**  
26 **se adjunta al acta mediante el anexo número 13./ Aprobado por siete**  
27 **votos./ ACUERDO FIRME./**

28 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

29 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**

1 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-7720 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la  
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Traslado de Plan Estratégico 2021-  
3 2025 y Plan Operativo 2021 de Auditoría Interna. **(Anexo 14).**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-JD-AI-CAI-7720 de  
5 fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna,  
6 en el que indica:

7 "De acuerdo a la política de Comisión de Auditoría POL-CA01, función 11, es función de dicho  
8 órgano "revisar los planes anuales de la Auditoría Interna para su posterior comunicación a la  
9 Junta Directiva.", por lo que se debe trasladar para conocimiento y análisis de dicha Comisión  
10 el Plan Estratégico del periodo 2021-2025 (Anexo 01, 02 y 03) el cual da sustento al plan anual  
11 y el Plan Operativo 2021 (Anexo 04) de Auditoría Interna. Sin embargo, no ha sido posible para  
12 la Comisión de Auditoría conocer este tema.

13 Debido a lo anterior se trasladan en esta oportunidad los planes para su conocimiento  
14 directamente, ya que se debe cumplir con el plazo otorgado (15 de noviembre de cada año  
15 como máximo) por Contraloría General de la República (CGR) para presentación de planes.

16 Se solicita muy atentamente, otorgar audiencia a este departamento, para la presentación de  
17 los documentos adjuntos."

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 20:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-7720 de fecha 23 de octubre de 2020,**  
21 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, mediante el cual**  
22 **trasladan el Plan Estratégico 2021-2025 y Plan Operativo 2021 de Auditoría Interna.**

23 **Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión y otorgue la**  
24 **audiencia solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Presidencia y a**  
26 **la Unidad de Secretaría (Anexo 14)./**

27 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA.**

28 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JRSC-038-2020 de fecha 25 de octubre de 2020, suscrito por la  
29 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Sesiones  
30 noviembre 2020. **(Anexo 15).**

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 21:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-038-2020 de fecha 25 de octubre de 2020,**  
4 **suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**  
5 **San Carlos, en el que informan los días en los que sesionaran durante noviembre**  
6 **2020. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace**  
7 **Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**

8 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**  
9 **San Carlos y a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional (Anexo**  
10 **15)./**

11 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JRPT-051-2020 de fecha 24 de octubre de 2020, suscrito por la  
12 Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas, Secretario ambos  
13 de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Sesiones noviembre 2020. **(Anexo 16).**

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 22:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRPT-051-2020 de fecha 24 de octubre de 2020,**  
17 **suscrito por la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta y el Sr. José Francisco Valdés**  
18 **Villegas, Secretario; ambos de la Junta Regional de Puntarenas, en el que informan**  
19 **los días en los que sesionaran durante noviembre 2020. Trasladar este oficio a la**  
20 **M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional, para lo que**  
21 **corresponda./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta, al Sr. José Francisco Valdés**  
23 **Villegas, Secretario; ambos de la Junta Regional de Puntarenas y a la M.Sc. Ana**  
24 **Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta II y Enlace Regional (Anexo 16)./**

25 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, solicita autorización para ausentarse de la sesión por  
26 motivos personales.

27 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 23:**

29 **Autorizar al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, para que se retire de la sesión**  
30 **103-2020, por motivos personales./ Aprobado por seis votos./**

1 **Comunicar al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde Vocal I y a la Unidad de Secretaría./**

2 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se inhibe de la votación por ser el interesado. Se  
3 retira de la sesión al ser las 6:08 p.m.

4 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

5 **ARTÍCULO 20.** Comisión de T.I. **(Anexo 17).**

6 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, presenta el oficio CLYP-CT-0-01-2020 de  
7 fecha 26 de octubre del 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

8 "Durante el proceso de adjudicación del leasing de las 19 laptop solicitadas por el Departamento  
9 de Tecnologías de Información, el proveedor Componentes El Orbe S.A. a quién se le notificó  
10 era el proveedor asignado para esta compra, nos indica que no tiene disponible el equipo con  
11 las características especificadas en este cartel de compra.

12 Posterior a una reunión entre el Departamento de Tecnologías de Información, la Unidad de  
13 Proveeduría y el proveedor, este último indica que no podrá entregar el equipo solicitado y que  
14 tendrían que ser equipos alternativos a lo especificado en la contratación.

15 Con vista en esta situación y posterior al análisis del Departamento de TI es que se determina  
16 que lo más conveniente para el Colegio es realizar nuevamente el proceso para la contratación  
17 de las Laptop.

18 Por lo anterior se solicita la revocatoria parcial del acuerdo 11 de la sesión ordinaria 63-2020  
19 que cita:

20 *"Aprobar la renta por medio de leasing de dieciocho (18) CPU y diecinueve (19) laptop que se*  
21 *encuentran obsoletas para uso del colegio; asignándose la compra a COMPONENTES EL ORBE*  
22 *S.A., cédula jurídica número 3-101-111502, por un monto total de treinta y ocho mil seiscientos*  
23 *ochenta y cuatro dólares americanos con cincuenta y dos céntimos (\$38.684,52); pagaderos al*  
24 *tipo de cambio del día de la solicitud de pago, porque el proveedor cumple con las*  
25 *especificaciones del equipo solicitado por el departamento de TI presentando el mejor precio*  
26 *para el leasing de las 19 laptop y a CSI LEASING DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE*  
27 *RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-265525, por un monto total de*  
28 *veintiún mil trescientos cuarenta y un dólares americanos con trece centavos (\$21.341,13);*  
29 *pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago, porque es el proveedor cumple con*  
30 *las especificaciones del equipo solicitado por el departamento de TI incluyendo una mejora*

1 *tecnológica y presenta el mejor precio para el leasing de los dieciocho (18) CPU. El cheque se*  
2 *debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este*  
3 *proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 8.1. Servicios*  
4 *Profesionales./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección*  
5 *Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de T.I./”*

6 Manteniendo la compra al proveedor CSI LEASING DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE  
7 RESPONSABILIDAD LIMITADA y realizando un nuevo cartel de compra para el leasing de las  
8 laptops.”

9 La señora Vicepresidenta añade que anteriormente a la Junta Directiva se elevó la solicitud de  
10 aprobar parcialmente la compra de laptops, realizarlo por medio de otra empresa porque la  
11 empresa asignada no contaba con las computadoras solicitadas, sin embargo, mediante  
12 acuerdo 05 tomado en la sesión 074-2020, la solicitud fue denegada.

13 La Comisión de T.I. se reunió el día de ayer para analizar este tema, debido a la urgencia de  
14 realizar las nuevas computadoras, dado que ya inició el proyecto metamorfosis y este equipo  
15 es necesario.

16 Menciona que otro proveedor sí tiene las computadoras requeridas por el Colegio, razón por la  
17 cual solicita a la Junta Directiva la derogatoria del acuerdo 11 de la sesión ordinaria 063-2020  
18 y asignar la compra a otro proveedor.

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere que este tema sea analizado  
20 previamente por un abogado, para que la Junta Directiva se respalde ante cualquier decisión.

21 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, indica que la sugerencia del señor Presidente es muy  
22 válida, porque se desconoce hasta dónde puede llegar el incumplimiento del contrato del  
23 proveedor quien no cumple con lo ofertado. Además, es importante que la Junta Directiva se  
24 respalde a la hora de dar referencias de la adquisición o del acuerdo que tomaron.

25 Le parece muy valioso que la señora Asesora Legal analice el tema antes de que la Junta  
26 Directiva tome una decisión.

27 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, insta a la Junta Directiva a valorar la  
28 modificación parcial del acuerdo a fin de iniciar inmediatamente la compra del “leasing” de las  
29 computadoras, para lo cual no cree que exista ningún problema al respecto.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1       **ACUERDO 24:**

2       **Dar por recibido el oficio CLYP-CT-0-01-2020 de fecha 26 de octubre del 2020,**  
3       **suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, respecto al Cartel**  
4       **de Compra Privada CLYP-DF-C-CA-003-2020 Leasing Equipo de Cómputo. Trasladar**  
5       **este oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la M.Sc. Francine Barboza**  
6       **Topping, Asesora Legal, una propuesta que sea presentada el martes 03 de**  
7       **noviembre de 2020./ Aprobado por seis votos./**

8       **Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, a la Dirección**  
9       **Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 17)./**

10      **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

11      **ARTÍCULO 21.**     Consulta del plan de desarrollo.

12         Este punto fue tratado en el artículo 09 de esta acta.

13      **ARTÍCULO 22.**     Propuesta de respuesta al Movimiento de Resistencia de Profesores de Idiomas  
14         de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica. **(Anexo 18).**

15         La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta propuesta de respuesta  
16         presentada por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para el Movimiento de  
17         Resistencia de Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica:

18         "Alajuela, xx de octubre del 2020

19         CLYP-AG-PRES-xxx-2020

20         Señores

21         Movimiento de Resistencia de Profesores

22         de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica

23         Asunto: Respuesta a oficio MRPI-IFI-CR-21-10-10-2020.

24         Estimados señores:

25         En atención a consulta realizada por representantes del Movimiento de Resistencia de  
26         Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica, con fecha 21 de octubre del  
27         presente año, se procede a brindar respuesta, dentro del término de ley, en los siguientes  
28         términos:

- 1- El señor **Vladimir Alberto Sáenz Rojas**, mayor, casado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad 7-0128-0763, es colegiado activo. El señor Sáenz no es funcionario del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
- 2- El señor Sáenz ostenta grados académicos de Maestría en Administración Educativa, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, entre otros títulos. Actualmente labora en el Ministerio de Educación Pública como Asesor Regional de Inglés.
- 3- Con relación a su consulta en la que solicitan "*indicarnos a partir de cuándo la Junta Directiva tomo posesión de los puestos actuales.*", se manifiesta que la actual Junta Directiva 2019-2022 entró en posesión de sus cargos a partir del día 1 de abril del 2019.
- 4- El día 11 de setiembre de 2019 la señora Raquel Ariana Campos Sandí envía por correo electrónico a nbarrantes@colypro.com el oficio ACD-URPCD-OF-2073-2019 del 10 de setiembre de 2019 dirigido al señor Fernando López Contreras, Presidente de Colypro en el cual se solicita se indica quién es la persona designada por el Colegio para integrar el Jurado Asesor. Se adjunta copia del oficio indicado.
- 5- El día 17 de setiembre de 2019 la Encargada de Secretaría y Presidencia Nury Barrantes, envió el siguiente correo electrónico en el que se indica que la persona designada para el Jurado Asesor es el señor Vladimir Sáenz Rojas y se hace indicación de los medios para su localización.





10 Se adjunta a este memorial copia del acta 097-2020 correspondiente a sesión extraordinaria de  
11 Junta Directiva celebrada el día sábado 10 de octubre de 2020. Se manifiesta que dicha acta  
12 está disponible para su consulta en la página web del Colegio.

13 Se suscribe atentamente;

14 M.Sc. Fernando López Contreras

15 Presidente, Junta Directiva

16 Colypro”

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 25:**

19 **Dar por recibida la propuesta de respuesta presentada por la M.Sc. Francine Barboza**  
20 **Topping, Asesora Legal, para el Movimiento de Resistencia de Profesores de Idiomas**  
21 **de Inglés, Francés e Italiano de Costa Rica. Solicitar a la Asesora Legal, remita esta**  
22 **propuesta a la Encargada de la Unidad de Secretaría para que sea firmada y enviada**  
23 **a los interesados./ Aprobado por seis votos./**

24 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de**  
25 **Secretaria./**

26 **ARTÍCULO 23.** Informe del aviso de publicación de las Juntas de Crédito del Banco Popular y  
27 Desarrollo Comunal.

28 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se reincorpora a la sesión al ser las 7:09 p.m.

29 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que ya salió la publicación para que  
30 se realicen las convocatorias para las ternas de las Juntas de Crédito del Banco Popular y

1 Desarrollo Comunal, las cuales se eligen cada dos años, sobre las ternas que remiten los  
2 diferentes miembros de los sectores del Banco, uno de ellos es el sector profesional al cual  
3 pertenece Colypro.

4 Añade que las representaciones son remuneradas por el Banco y Colypro debe enviar ternas de  
5 los lugares donde existen Juntas de Crédito que se señalan en la publicación; la cual remitirá a  
6 los miembros de Junta Directiva vía "whatsapp".

7 Concluye indicando que las Juntas de Crédito ingresan en el 2021, sin embargo, para efectos  
8 del proceso el Colegio debe realizar una publicación para que los colegiados interesados, hagan  
9 llegar los atestados y que la Junta Directiva realice la selección. La terna está compuesta por  
10 tres miembros, porque si para algunas ternas únicamente se anota un colegiado, la terna queda  
11 incompleta y no se envía esa terna, dado que deben de ir completas.

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 26:**

14 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente una propuesta de publicación para los**  
15 **colegiados interesados en participar en las Juntas de Crédito del Banco Popular y**  
16 **Desarrollo Comunal. Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar el martes 03**  
17 **de noviembre de 2020./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

19 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
21 **DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24 **Fernando López Contreras**

25 **Presidente**

**Jacqueline Badilla Jara**

**Secretaria**

26 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.